



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiocho de julio de dos mil veintitrés

RADICADO: 050013105 018 2019 0395 00
DEMANDANTE: JAIME RODRIGUEZ BONILLA
DEMANDADO: COLEGIO MILITAR GENERAL PEDRO NEL

En el proceso ordinario laboral de la referencia, la apoderada de la parte demandada, COLEGIO MILITAR GENERAL PEDRO NEL, solicitó mediante correo electrónico de la fecha aplazamiento de la audiencia programada para el 28 de julio, arguyendo que “solo el 27 de julio se tuvo conocimiento de la demanda, y debo estudiar el expediente, además las liquidaciones que presentan en la demanda deben ser verificadas por el área contable con el fin de tener clara la litis del proceso, también me encuentro fuera del país, lo cual dificulta la comunicación con mi poderdante, la cual una vez analizadas las liquidaciones prefiero sostener en forma personal, adjunto tiquetes”.

En consecuencia, se accederá a la reprogramación solicitada, fijando como fecha para la realización de la audiencia prevista en el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social el 22 de agosto de 2023 a las 3:30 pm.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “lifesize” a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/18892444>

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to be the initials 'A.' followed by a flourish.

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZ

IRI

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados 128 de 31 de julio de 2023

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria